



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de marzo de 2.001

EXPEDIENTE N° 8.214/98

RES.D.Ex. N° 055/01

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...





# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Marzo de 2001

Expediente: 8.214/98

-2-

EXPEDIENTE N°: 8.214/98

RES .D.Ex. n° 055/01

Alumno : SANDOVAL, Ramón Donato

L.U. N° : 202.391

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan / 84 )

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA	por	Introduc. a la Matemática
ELEMENTOS DE COMPUTACION	por	Computación I
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
A.L.G.A	por	A.L.G.A
INTRODUC. A LA PROGRAMACION	por	Computación II
ARQUITEC. Y ORG. DE LA COMPUT.	por	Computación IV

Son : 6 (seis) materias.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual período de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan / 84 )

MATERIAS REGULARIZADAS:

CALCULO NUMERICO	por	Cálculo Numérico
PROBAB. Y ESTADISTICA	por	Probabilidades y Estadística
SISTEMAS OPERATIVOS	por	Computación V
BASES DE DATOS	por	Computación VI

Es 4 (cuatro) materias

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

ddn

Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADM ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas